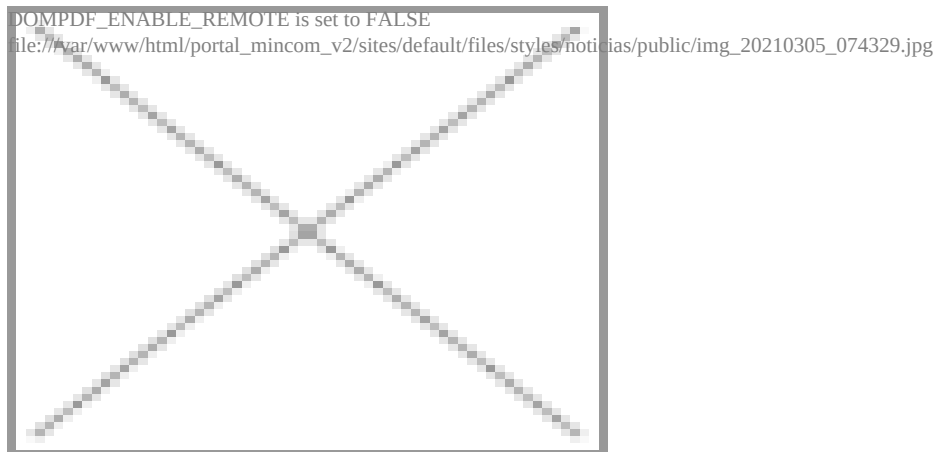




Fuente:

Tomado del periódico Granma

A inicios de febrero se aprobaron varias modificaciones en las tarifas de distribución de la prensa nacional, provincial y otras publicaciones, a los suscriptores particulares, como parte del proceso de ordenamiento en el país.

Esto significó una reducción en el pago de los periódicos de 16,00 a diez pesos en el caso de Granma; de 13,55 a 7,00 pesos, Juventud Rebelde; de 3,10 a 2,00 pesos Trabajadores, Juventud Rebelde dominical y periódicos provinciales, entre otras tarifas para otras publicaciones.

José Manuel Valido Rodríguez, director de comunicación institucional del Grupo Empresarial Correos de Cuba, explicó a Granma que los suscriptores que hayan pagado el servicio con antelación, por ejemplo, los periódicos de febrero que se pagaron antes del 25 de enero y se les cobró la suscripción por las tarifas viejas, la oficina de Correos de su localidad está en la obligación de hacerles un reajuste contractual y financiero.

Esto significa, según el directivo, que al cliente se le puede reintegrar el dinero que abonó de más, o no se le cobrará en febrero en el pago de la suscripción de marzo lo que le cobraron de más en enero; un procedimiento que resulta igual que haber pagado varios meses por adelantado.

Las personas que renunciaron a las suscripciones de prensa cuando se emitieron las anteriores tarifas, y ahora con las nuevas desean recuperarlas, deben acudir a la oficina de correos de su localidad y solicitar que se le reactive el contrato de la suscripción de prensa.

<https://bit.ly/3sQjOYv> [1]

Links

[1] <https://bit.ly/3sQjOYv>